



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0037340/2018

Córdoba, 15 AGO 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales se solicita llamar a concurso cerrado interno para cubrir un cargo Nodocente, Agrupamiento Administrativo, Categoría 07 en la Secretaría Técnica (Área Operativa) de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que existe disponibilidad presupuestaria para hacer efectivo el llamado a concurso de dicho cargo;

Que corresponde efectuar su cobertura conforme lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 7/2012 y el Título IV del Decreto N° 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente);

Que la Comisión Paritaria del Sector Nodocente autorizó la aplicación del Acta Paritaria N° 13 - Punto 5 (concurso interno) y su extensión por Acta N° 22 para la cobertura del cargo mencionado;

Que procede designar al Jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación de dicho concurso;

Que dándose participación a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la UNC "General José de San Martín", ésta designa como veedora gremial a la señora Laura Pérez (Legajo N° 47832);

Que en representación del personal de la Facultad han resultado propuestos Roxana Bulacios (Legajo N° 30021) como miembro Titular y Rubén Virgolini (Legajo 30140) como miembro Suplente; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

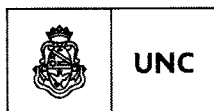
Art. 1°.- Llamar a concurso cerrado interno en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Punto 5 del Acta N° 13 y Acta N° 22 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente para cubrir un (1) cargo Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, con una dedicación horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

Art. 2°.- Solo podrán participar en el concurso cerrado interno los agentes que revisten como Personal Nodocente de la Planta Permanente de la Facultad y Personal Contratado con relación de empleo que cumplan con los requisitos establecidos en el Acta N° 13 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular de fecha 22 de diciembre de 2011 y su extensión aprobada el Acta N° 22.

Art. 3°.- Disponer que la inscripción de aspirantes se efectuará en Mesa de Entradas de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 19 horas, desde el 7 al 13 de setiembre de 2018. Los interesados deberán presentar el formulario de inscripción y Carpeta de antecedentes acreditando la información



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0037340/2018

declarada. Dichos antecedentes deberán presentarse en original y copia, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo III de la Ordenanza HCS N° 7/2012.

La Mesa de Entradas al cierre de inscripción, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes y elevarla al Jurado, conforme a lo dispuesto en el Art. 13° de la Ordenanza HCS N° 7/2012. La valoración de la totalidad de la documentación será facultad exclusiva del Jurado, atendiéndose a lo establecido en el Art. 17° de la referida Ordenanza. Asimismo, se procederá a la publicación de dicha nómina, por el período reglamentario.

Art. 4°.- El material de estudio podrá consultarse en el portal web de la Facultad de Ciencias Económicas y/o en la Secretaría Técnica de la Facultad.

Art. 5°.- Establecer como requisitos, condiciones generales y particulares lo dispuesto en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Art. 6°.- El Jurado estará integrado por las siguientes personas, conforme a lo dispuesto por el Art. 15° de la Ordenanza HCS N° 7/2012:

a) Autoridad de la Dependencia:

- Titular: Sra. Martha Cruz (Legajo N° 29191)
- Suplente: Srta. María José Caminos (Legajo N° 45699)

b) Personal de la Dependencia:

- Titular: Sra. Roxana Bulacios (Legajo N° 30021)
- Suplente: Cr. Rubén Virgolini (Legajo 30140)

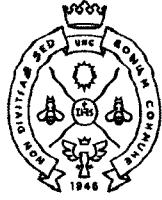
c) Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular:

- Titular: Sr. Manuel Pereyra (Legajo N° 20683) Secretaría General - UNC
- Suplente: Sra. Nancy Caliva (Legajo N° 32766) Sec. As. Académicos - UNC

Art. 7°.- Disponer que la Sra. Laura Pérez (Legajo N° 47832), actúe como Veedora, conforme a la nominación efectuada por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

Art. 8°.- La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. El examen teórico será escrito, con una duración máxima de dos (2) horas y se realizará el día 26 de setiembre de 2018 a las 10 horas en la sede de esta Facultad. El día del examen teórico el Jurado fijará y notificará a los participantes, de las fechas, horario y lugar en que se realizarán las pruebas prácticas y las entrevistas personales. Estas últimas deberán tener un desarrollo no mayor a veinte (20) minutos por cada aspirante.

Art. 9°.- Citar a los miembros del Jurado a una Reunión Constitutiva para el día 24 de setiembre de 2018 a las 12 horas en la sede de esta Facultad.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0037340/2018

Art. 10°.- Concluidas las pruebas, el Jurado deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles, en los términos del Art. 31° de la Ordenanza N° 7/2012.

Art. 11°.- Comunicar la presente a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

Art. 12°.- Notifíquese, dése debida difusión y archívese.

ESP. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

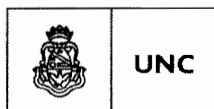
Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

9 1 9



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0037340/2018

ANEXO I

FORMULARIO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO

ÁREA/OFICINA – DEPENDENCIA

Secretaría Técnica – Área Operativa – Mesa de Entradas

NECESIDAD DE PERSONAL (CATEGORÍA/AGRUPAMIENTO/CANTIDAD DE CARGOS)

Un cargo correspondiente al Área Operativa, Agrupamiento Administrativo Categoría 7.

TAREAS Y RESPONSABILIDADES

Este cargo demanda la atención al público y tareas de asesoría y gestión de trámites de estudiantes, docentes y público en general.

Particularmente equivalencias, adscripciones, alumnos vocacionales (para estudiantes).

Informes y Planes, concursos docentes y evaluaciones docentes (para docentes).

Presentaciones de notas (público en general).

Deberá tener conocimientos acabados para proyectar Resoluciones y otros actos administrativos que emanen del H. Consejo Directivo y Decanato

HORARIO DE TRABAJO

El horario que deberá cumplir será de 13 a 20 horas, de lunes a viernes.

CONOCIMIENTOS GENERALES

Estatuto Universitario

Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 366/06)

Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos y de Control de Mesa de Entradas y Salidas de la UNC

Sistema de Gestión Electrónica GDE

Reglamentación de concursos para personal no docente de la UNC

CONOCIMIENTOS PARTICULARES

El agente tendrá que manejar diariamente los diferentes sistemas informáticos que se manejan en el área, tales como COMDOC, SIG, GDE.

Deberán tener amplio dominio de los Sistemas Operativos Word y Excel.

Deberán asimismo manejar con solvencia las Comunicaciones Oficiales, tales como Ordenanza, Resoluciones, Decretos y Notas las que deben ser comunicadas a las áreas involucradas.

Despacho de correspondencia.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Conocimiento y práctica de los Sistemas Informáticos mencionados.

Se exigirá título Secundario

Aptitudes personales para trabajar en equipo.

Capacidad para resolver problemas que se presenten en el área.

Facilidad de comunicación con docentes, alumnos y personal en general.